



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

CARLOS LUIS SPEGAZZINI

Expte. 41535

LA PLATA, 16 de abril de 2008

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO 13

ARTICULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Ciudad de La Plata al Sr. Carlos Luis Spegazzini, por el aporte brindado en botánica y micología.

ARTICULO 2°. De forma.